

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3507.

NUMERO 142.

En virtud de los poderes de que estoy investido,

DECRETO :

1.— El Decreto No. 133 de fecha Enero 18 de 1924, queda por el Presente revocado y sin valor ni efecto.

Dado en Santo Domingo, Capital de la República Dominicana a los dos días del mes de Febrero del año mil novecientos veinte y cuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendado:

A. Acevedo,
Secretario de Estado de
Hacienda y Comercio.

Refrendado:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendado:

J. Arismendi Robiou,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3508.

NUMERO 143.

En virtud de los poderes de que estoy investido, y
Visto lo que dispone el Artículo 8 del Decreto No. 126.

RESUELVO :

1.— Nombrar a los Señores:

Juan Bautista Pérez, 2do. Vocal de la Junta Municipal Elec-

toral de Jarabacoa, en reemplazo de Manuel B. Tavarez;

Guarionex Rodríguez, 1er. Sustituto del 2do. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Jarabacoa, en reemplazo de Félix Marte;

Bernardo Cueto, 2do. Sustituto del 2do. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Blanco, en reemplazo de J. Apolinar Cabrera;

Bolívar Pereyra, Secretario de la Junta Municipal Electoral de Cotuy, en reemplazo de Eutimio Jerez;

Adolfo Baez, 1er. Sustituto del 1er. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Jánico, en reemplazo de Américo Fernández;

Arturo Prestol Matos, Secretario de la Junta Municipal Electoral de Cevicos, en reemplazo de Emilio Nicasio;

Horacio Ornes, 2do. Sustituto del 2do. Vocal de la Junta Provincial Electoral de Puerto Plata, en reemplazo de Augusto Ginebra;

Narciso Ramos, 2do. Sustituto del Presidente de la Junta Municipal Electoral de Cotuy, en reemplazo de Jesus María Ramos;

José de Jesús Silvestre, 2do. Sustituto del 1er. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Hato Mayor, en reemplazo de Francisco Febrillé;

Julio Mayor, 2do. Sustituto del 1er. Vocal de la Junta Provincial Electoral de Monte Cristy, en reemplazo de Rafael Abreu;

Paulino Carvajal, 2do. Sustituto del Presidente de la Junta Municipal Electoral de Bánica, en reemplazo de Francisco Oviedo;

Gerardo Ares, 2do. Sustituto del Presidente de la Junta Municipal Electoral de Sabaneta, en reemplazo de Valdemiro Rodríguez;

Manuel E. Pina, 2do. Sustituto del Presidente de la Junta Provincial Electoral de Monte Cristy, en reemplazo de Fco. Torres H.;

Norberto Ramírez, Secretario de la Junta Municipal Electoral de Enriquillo, en reemplazo de Francisco López;

Porfirio de Peña, 1er. Sustituto del 2do. Vocal de la Junta Provincial Electoral de Monte Cristy, en reemplazo de Julio A. Thomson;

Rafael Pimentel, Secretario de la Junta Municipal Electoral de Blanco, en reemplazo de Ramón E. Núñez;

Clodomiro de Lancer, Presidente de la Junta Municipal Electoral de Puerto Plata, en reemplazo de León Herrera;

Carlos P. Graig, 2do. Sustituto del 2do. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Puerto Plata, en reemplazo de José Lemoine;

Isidoro Uribe, Presidente de la Junta Municipal Electoral de Santiago, en reemplazo de Enrique Pastoriza;

Alfredo Victoria, 1er. Sustituto del Presidente de la Junta Municipal Electoral de Santiago, en reemplazo de Isidor Uribe; y

Alcedo Durán, 2do. Sustituto del Presidente de la Junta Municipal Electoral de Jarabacoa, en reemplazo de Federico Pérez P.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los cinco días del mes de Febrero del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendada:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,
Secretario de E. de Justicia
é Instrucción Pública.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3509.

NUMERO 144.

En virtud de los poderes de que estoy investido, y
Visto lo que dispone el Artículo 8 del Decreto No. 126,

RESUELVO :

1.— Nombrar a los Señores:

Julian Elsevif, 2do. Sustituto del 2do. Vocal de la Junta Mu-

toral de Jarabacoa, en reemplazo de Manuel B. Tavarez;

Guarionex Rodríguez, 1er. Sustituto del 2do. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Jarabacoa, en reemplazo de Félix Marte;

Bernardo Cueto, 2do. Sustituto del 2do. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Blanco, en reemplazo de J. Apolinar Cabrera;

Bolívar Pereyra, Secretario de la Junta Municipal Electoral de Cotuy, en reemplazo de Eutimio Jerez;

Adolfo Baez, 1er. Sustituto del 1er. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Jánico, en reemplazo de Américo Fernández;

Arturo Prestol Matos, Secretario de la Junta Municipal Electoral de Cevicos, en reemplazo de Emilio Nicasio;

Horacio Ornes, 2do. Sustituto del 2do. Vocal de la Junta Provincial Electoral de Puerto Plata, en reemplazo de Augusto Ginebra;

Narciso Ramos, 2do. Sustituto del Presidente de la Junta Municipal Electoral de Cotuy, en reemplazo de Jesus María Ramos;

José de Jesús Silvestre, 2do. Sustituto del 1er. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Hato Mayor, en reemplazo de Francisco Febrillé;

Julio Mayor, 2do. Sustituto del 1er. Vocal de la Junta Provincial Electoral de Monte Cristy, en reemplazo de Rafael Abreu;

Paulino Carvajal, 2do. Sustituto del Presidente de la Junta Municipal Electoral de Bánica, en reemplazo de Francisco Oviedo;

Gerardo Ares, 2do. Sustituto del Presidente de la Junta Municipal Electoral de Sabaneta, en reemplazo de Valdemiro Rodríguez;

Manuel E. Pina, 2do. Sustituto del Presidente de la Junta Provincial Electoral de Monte Cristy, en reemplazo de Fco. Torres H.;

Norberto Ramírez, Secretario de la Junta Municipal Electoral de Enriquillo, en reemplazo de Francisco López;

Porfirio de Peña, 1er. Sustituto del 2do. Vocal de la Junta Provincial Electoral de Monte Cristy, en reemplazo de Julio A. Thomson;

Rafael Pimentel, Secretario de la Junta Municipal Electoral de Blanco, en reemplazo de Ramón E. Núñez;

Clodomiro de Lancer, Presidente de la Junta Municipal Electoral de Puerto Plata, en reemplazo de León Herrera;

Carlos P. Graig, 2do. Sustituto del 2do. Vocal de la Junta Municipal Electoral de Puerto Plata, en reemplazo de José Lemoine;

Isidoro Uribe, Presidente de la Junta Municipal Electoral de Santiago, en reemplazo de Enrique Pastoriza;

Alfredo Victoria, 1er. Sustituto del Presidente de la Junta Municipal Electoral de Santiago, en reemplazo de Isidor Uribe; y

Alcedo Durán, 2do. Sustituto del Presidente de la Junta Municipal Electoral de Jarabacoa, en reemplazo de Federico Pérez P.

Dada en Santo Domingo, Capital de la República, a los cinco días del mes de Febrero del año mil novecientos veinticuatro.

J. B. VICINI BURGOS.

Refrendada:

Rafael Rincón,
Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

Refrendada:

J. Furcy Castellanos F.,
Secretario de E. de Justicia
é Instrucción Pública.

Refrendada:

J. Arismendi Robiou,
Sub-Secretario de Estado de lo
Interior y Policía.

JUAN BAUTISTA VICINI BURGOS,
Presidente Provisional de la República Dominicana.

G. O. No. 3509.

NUMERO 144.

En virtud de los poderes de que estoy investido, y
Visto lo que dispone el Artículo 8 del Decreto No. 126,

RESUELVO :

1.— Nombrar a los Señores:

Julian Elsevif, 2do. Sustituto del 2do. Vocal de la Junta Mu-